

Cuestiones Políticas No. 17, 1996, 85-102
IEPDP - Facultad de Ciencias Jurídicas y
Políticas - LUZ • ISSN 0798-1406

El discurso en América Latina: su visualización en dos proyectos políticos

Freddy Mudarra*

Resumen

El discurso político por ser una estructura sistematizada de información contiene los grandes Universales, los cuales concretan el perfil de cualquier proyecto político. Dentro de una lógica de modelo explicativo el discurso político construye matrices de comunicación, cuyos integrantes son: todos aquellos juicios de valores, categorías de análisis fuera del marco de su contexto ciencia y los elementos de ética y moral resaltante de los rasgos específicos de una forma de interrelacionarse el hombre social en la construcción de una realidad humano social. Con los supuestos antes señalados analizaremos la matriz discursiva en dos momentos políticos para la América Latina, ellos son la construcción de un Estado Social Demócrata o "Proyecto de Estado Nacional Popular" y el proyecto político de la Nueva Derecha.

Palabras clave: Ideología, Estado, América Latina, Proyecto político.

Recibido el 13/06/96 • Aceptado el 09/10/96

* Grupo de Investigaciones de Política Comparada. Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela.

Political discourse in Latin America: its visualization in two political projects

Abstract

Political discourse due to its systematic structure of information, contains the great universals, which determine the pattern of any political project. Using the logic of an explicative model, political discourse builds a basis of communication of which the elements are: all those value judgments, categories of analysis out of its scientific context and elements of ethics and moral, that arise specifically from the interrelationship of social man and human reality. We will analyze the discourse matrix based on the above in two political moments for Latin America. They are: the building of a Social Democratic State or "Project of a National Popular State" and the Political Project of the New Right.

Key Words: Ideology, Political Project, State, Latin America.

Introducción

El discurso político por ser una estructura sistematizada de información contiene los grandes universales, los cuales concretan el perfil de cualquier proyecto político. Dentro de una lógica de modelo explicativo el discurso político construye matrices de comunicación, cuyos integrantes son: todos aquellos juicios de valores, categorías de análisis fuera del marco de su contexto ciencia y los elementos de ética y moral resaltante de los rasgos específicos de una forma de interrelacionarse el hombre social en la construcción de una realidad humano social.

Con los supuestos antes señalados analizaremos la matriz discursiva en dos momentos políticos para la América Latina, ellos son la construcción de un Estado Social Demócrata o "Proyecto de Estado Nacional Popular" y el proyecto político de la Nueva Derecha.

Algunos rasgos del Estado

Aunque estamos conscientes que ubicar los rasgos generales de la categoría de análisis. "Estado", en términos absolutos es fijar posiciones ideológicas que hacen posible resaltar las interrelaciones de los

elementos considerados como factores de análisis, tomaremos por elementos conceptuales necesarios de desarrollar, a las funciones atribuidas al Estado.

Desde esta premisa es importante considerar al Estado como una totalidad socio - política de poder y al gobierno del Estado como una expresión jurídico - administrativa de él, dada por la presencia de la Burocracia (Weber) o Tecno - democracia para las condiciones actuales. Con ello damos formal importancia a las interrelaciones establecidas entre una red estructural jurídico - administrativas de funcionamiento organizacional y sus proyecciones ideológicas de **sustento y legitimación** desarrolladas todas ellas dentro de una estructura de dominación y poder; en este sentido Herman Heller afirma que "El Estado, que según la acertada expresión de Marx, es la sociedad en acción, sólo puede ser comprendido en su estructura esencial si se parte del concepto Supra ordenado de Organización" (Heller, 1971: 12).

Para Heller, el Estado es la única organización que hace de la regulación de la "Cooperación de los Factores" objeto de la organización, con lo cual se convierte en condición y efecto, o como la señala Heller en "Cimiento y techo de la Organización". El hecho político y en consecuencia de poder, nos las introduce Heller al afirmar que "Sin un poder estatal soberano orientado según principios jurídicos, ni es posible una creación con sentido de norma jurídica, ni puede asegurarse una aplicación iguales de las mismas; pero de otra parte, sin la forma del derecho henchida de principio Supra positivo, **el Estado no tendría poder ni Legitimidad**". (Heller, 1971: 13). (Subrayado nuestro).

Dentro de la construcción de un Estado social demócrata se puede apreciar en el Estado Social "una antítesis del sistema económico y social capitalista... toda vez que el Estado Social emerge con la ocupación del Estado por los aspectos sociales de la sociedad industrializada" (Stein, 1980). El Estado da origen a un régimen de democracia social en forma de Estado de Derecho, el cual guarda las inter - relaciones dialécticas establecidas con la protección de la persona dentro de la sociedad.

Con la idea de hacer más explícitos nuestro señalamiento anterior podemos pensar al Estado de Derecho como una expresión de las interrelaciones Estado - Sociedad, en el se establece de manera axiológica los llamados **Derechos Sociales**, con los cuales el Estado y su

organización ejecutiva asumen el reconocimiento de la **soberanía popular** como expresión de existencia y manifestación del pueblo o representación poblacional de los derechos políticos.

En el Estado Social, al Estado se le proclama como la instancia rectora de la vida nacional y se compromete a elaborar políticas y planes orientados a elevar la calidad de vida comunitaria. El Estado Social conlleva a materializar los derechos económicos y sociales, con lo cual estos adquieren el carácter de un proyecto de acción social, en virtud del cual el Estado queda programado para crear la normativa, y hacerla cumplir, en favor de la mayoría de la población.

El Estado de Derecho es una realización sustentada sobre la concepción individualista de las ideas de propiedad, libertad y seguridad, que limitan la acción del Estado a ser garante armado del orden, la paz y la seguridad. En la actualidad, la idea del Estado de Derecho ha sido superada al igual que la idea del Estado social dando paso a la concepción del **Estado Social de Derecho**, en el cual el Estado es garante del **Bien Común** y diluye el dualismo Estado - Sociedad.

En términos generales, el Estado Social de Derecho consagra a la población de su territorio, el derecho a: La educación, la salud, el trabajo, las libertades económicas y de libre tránsito, la protección de la familia y la infancia, la protección de la mujer socialmente activa, el derecho al descanso y la organización, la inviolabilidad del hogar y asume como propia la carta de los derechos humanos.

En una síntesis de la caracterización del Estado Social de Derecho, Luciano Pelvicani nos señala que el "Estado institucionaliza el principio, el cual exige que el sistema económico capitalista sea sometido al control de la sociedad y que la lógica de la oferta y la demanda sea moderada de alguna forma por la lógica de la justicia distributiva". (Pelvicani, 1981).

Para nuestra América Latina Juan Carlos Portantiero le asigna al Estado tres funciones, a saber: "El ejercicio de los roles constitucionales que garantizan la vida comunitaria" (Portantiero, 1989); la segunda es la función económica, acrecentada desde la gran depresión de los años treinta y muy en especial después de la Segunda Guerra Mundial, con la producción de bienes de consumo y servicios estatales y la protección jurídico - militar y financiera al ente productor; la tercera, gran función del Estado será la de redistribuidor del gasto social.

De todos nuestros anteriores señalamientos destacan como tendencia la presencia de un carácter social de redistribución de riquezas, asignado al Estado Social de Derecho en un régimen de Democracia de partidos políticos. El rasgo de protección social de los sectores organizados de la sociedad en un régimen de democracia de partidos políticos establece en palabras de F. Fukuyama el carácter de "Estado Universal Homogéneo", para nosotros un Estado Socialdemócrata.

El Estado Socialdemócrata o Bloque Popular Nacionalista

Los Universales y sus Indicadores

La construcción de lo que hemos denominado un Estado Socialdemócrata en América Latina pasa por la concreción de los actores políticos organizados en partidos políticos, el movimiento sindical con sus grandes centrales de trabajadores, la organización campesina y sus centrales, las asociaciones de Comercio y producción, al igual que las asociaciones de cámaras industriales, todas ellas quedan recogidas en los ordenamientos legales que expresan al Estado Social de Derecho y su ejecutante la administración pública.

Las interrelaciones entre los actores políticos y su conversión temporal en sujetos ideológicos se manifiestan en la exposición de un discurso político cuyos elementos universales exponen, por una parte la necesidad de afianzar las instituciones de un régimen de Democracia representativa y por la otra aumentar la búsqueda de legitimidad en los actores sociales prototipos de una realidad humano social desarrolladas desde el Estado Nacional.

La matriz discursiva empleada por los actores políticos convertidos en sujetos ideológicos en una praxis sociopolítica está integrada por el "**Nacionalismo**", "como un medio legítimo de afirmación de intereses y valores propios frente a las potencias dominantes" (Candía, 1994). El indicador del nacionalismo queda expresado por la "**Soberanía Nacional**", la cual dentro de un contexto internacional de confrontación geopolítica se convierte en universal de un discurso de defensa de: la integración nacional, la territorialidad, los rasgos étnicos culturales característicos de grupos nacionales, la nacionalidad ciudadana, los mercados nacionales y el bloque continental, todos ellos dentro de la

hegemonía de los EE.UU., su orientación geopolítica, y de los grupos nacionales sustentadores del poder del Estado.

El "**Desarrollo Económico**", "entendido como un proceso de crecimiento a través del cual se buscó eliminar los últimos vestigios del antiguo esquema oligárquico y entrar de lleno en un modelo cuyo eje de acumulación se le asignó a las actividades urbanas productores de bienes manufacturados y los servicios financieros y de apoyo vinculados a la industria" (Candia, 1994); el indicador "**Crecimiento Sostenido**", el cual pasa a jugar el rol de universal de los discursos socioeconómicos dirigidos a resaltar los efectos del modelo económico de crecimiento hacia adentro establecidos por: el urbanismo, el crecimiento vegetativo de la población, el crecimiento de los servicios públicos y de salud y educación, la construcción de mercados protegidos mediante subsidios y posteriormente subregionales; los indicadores mostrados son todos ellos diferenciales de crecimiento temporal.

La "**Justicia Social**", "la idea de justicia estaba asociada a una distribución equitativa de la riqueza mientras que en la esfera propiamente política se le vinculó a la organización y participación de las clases subalternas en el marco de vastos movimientos policlasistas" (Stahl, 1994). La justicia social desarrolla como indicador a la "**Participación Popular**", la cual existe y fortalece, a su vez, al Estado Social de Derecho; ella se convierte en universal de un discurso político establecido por: el derecho a la educación y a la salud, la construcción de una estructura de seguridad social fundamentada en el modelo de Bismarck, las demandas de naturaleza socioeconómicas frente al gobierno del Estado y la dirigencia industrial, el derecho al trabajo; el derecho a la organización sindical, campesina, empresarial y política.

Dentro de la intensión del discurso sostenido destacan dos elementos básicos, a saber: los roles socioeconómicos desarrollados por el Estado y concentrados en las políticas proteccionistas auspiciadas por los gobiernos, bien en un régimen de democracia de partido o de élites militares nacionalistas, tales como Juan Domingo Perón y sus grupos políticos en la Argentina; Velazco Alvarado en el Perú; Rojas Pinilla en Colombia; Medina Angarita en Venezuela; el segundo elemento de importancia en la matriz discursiva es la búsqueda de una legitimidad expresada por la armonización de intereses y la toma de la decisión consensual en la alianza Estado <----> Centrales de Trabajo-

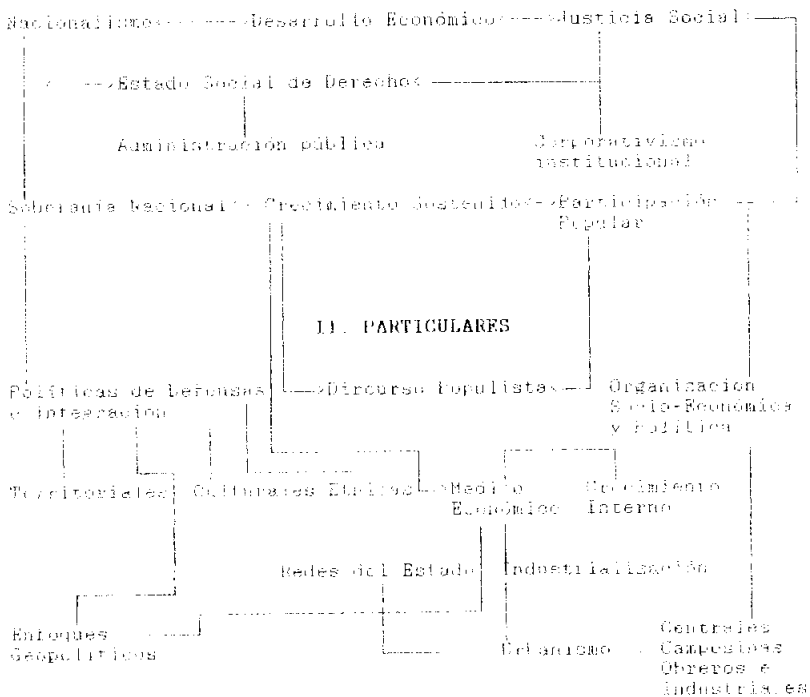
dores <----> Asociaciones de Cámaras y Comercios <----> Dirigencia de los partidos políticos o cúpulas de poder.

Expuesta como matriz discursiva, el discurso político se reproduce así mismo, con lo cual se convierte en una realidad ideológica.

Matriz Discursiva

Rasgos del Discurso

Las interrelaciones establecidas entre las diferentes categorías mostradas, las convierten en elementos interactivos de un discurso cuya transformación expone un código (B Bernstein) enraizado en la sintaxis de la lengua castellana y las múltiples interrelaciones socio - culturales presentadas por los actores sociales.



En un código restringido (B Bernstein), el discurso político se desarrolla sobre un trasfondo de intereses comunes asimilados de forma consciente, lo cual elimina la necesidad de verbalizar y explicitar las intenciones subjetivas. Se trata del discurso dirigido a una audiencia generalizada u organizadas en centrales de trabajadores, campesinas o gremiales de intereses comunes; los significados están condensados y se recurre a menudo a los componentes no verbales para indicar los cambios de significación.

Discurso hegemónico

Partidos Políticos<-->bienestar social<-->participación política <---
--> seguridad del Estado.

Dentro de un código restringido la función primordial del discurso político es la de reforzar los rasgos dominantes de las interrelaciones sociales (relación comunitaria, expresiones de conflictos, expectativas orgánicas), limitando la presencia de respuestas individualizadas.

En un entorno institucional-corporativo el discurso político muestra la presencia de un código elaborado (B Bernstein), en el cual los recursos lingüísticos se presentan como combinaciones verbales estrechamente adaptadas a referentes específicos.

Al asumir que la forma de las relaciones socio-políticas selecciona el tipo de código, el cual se convierte en expresión simbólica de dichas interrelaciones, además de expresar las pautas de la naturaleza de la interacción del poder político; pensamos que por esta vía el código del discurso político expresa a nivel psicológico las interrelaciones resultantes de las formas que asuman las relaciones socio-políticas.

Contextualizado en el interior de nuestros señalamientos en torno al código del discurso político empleado en la construcción y estabilidad del Estado socialdemócrata, podemos observar que para la América Hispanoparlante los sujetos ideológicos, exponentes de un discurso característico, y los actores políticos, planificadores de las políticas del Estado, se ubican todos en las élites militares nacionales, las grandes centrales obreras y campesinas, los sindicatos independientes, las asociaciones de comercio y los medianos y embrionarios industriales. Por su condición de fuente expositora de la ideología del Estado nacional - popular o de la clase obrera, **el partido político** fue el gran interlocutor del proyecto político.

El MNR de Paz Estensoro y el MIR de Paz Zamora en Bolivia; el Partido Colorado de Julio Sanguinetti y el Blanco en el Uruguay; el APRA Peruano; el partido Justicialista y las diferentes organizaciones Peronistas en la Argentina; el Partido Socialista y la Democracia Cristiana en Chile, el antiquísimo PRI de México; Acción Democrática y COPEI en Venezuela; la organización de Partidos Comunistas en América Latina, tales como los partidos comunistas de Argentina, Chile, Colombia y Venezuela, entre otros; fueron, todos ellos, **los grandes reproductores de un discurso político** dirigido a desarrollar dentro de un Estado, asignado por la presencia de las interrelaciones de grupos nacionales, **un régimen de Democracia de Partidos.**

En el desarrollo del proyecto nacional popular y su expresión el Estado socialdemócrata se crea un bloque de poder (Poulantzas), cuya transformación en bloque histórico de poder (Gramsci) introduce, en la matriz discursiva, a la democracia como principio de validez universal.

Se trata de legitimar toda acción política del Estado en nombre del régimen de democracia y enfrentar a cualquier proyecto político alternativo con los sujetos ideológicos de **un discurso hegemónico fundamentado en los grandes universales y los valores asignado a la democracia.**

El discurso hegemónico adquiere el carácter de un código elaborado universalista en la relación de significados y potencialmente universalista en la estructura social que determina su aparición. No obstante, el modelo del discurso hegemónico continúa ligado a posiciones socio-culturales y políticas particulares de un sistema de estratificación social, lo cual plantea varias dimensiones del discurso. El discurso de "la abundancia" con una versión fecunda de las formas y el sentido, el discurso de "la carencia" y el discurso de "lo virtual", el cual "supone una realidad por hacerse" (Ortega, 1992).

El discurso en el proyecto político de la Nueva Derecha

La descentralización del Estado constituye la estrategia de un proyecto político desarrollada en América Latina durante la década de 1980 y lo que va de los años noventa.

Como puntal del proyecto político "Descentralización" se engloban los términos o categoría de análisis desarrollados por centros políticos

ideológicos internacionales aglutinados dentro de la caracterización de "Nueva Derecha". Los sujetos ideológicos del proyecto, los cuales perfilan las expresiones contra las interrelaciones políticas desarrolladas en la estructura de Estado Socialdemócrata, providencial, etc, se ubican para los EE.UU. en cinco corrientes principales, ellas son:

- Los Neoconservadores, los cuales realizan sus aportes en el terreno de la filosofía política. Los Neoconservadores son reconocidos como un estrecho círculo académico y sus principales figuras están en las más prestigiosas universidades de los EE.UU. Ellos son Daniel Bells, Samuel Huntington, Nathan Glazer, Irving Kristol, Norman Podhoretz y Francis Fukuyama entre otros. Con referencia a la Democracia de Partidos son responsables de los planteamientos esbozados por la comisión tripartita, Huntington- Croiser-Watanuki, en torno al exceso de democracia y la ingobernabilidad de este régimen político.

- Las escuelas económicas monetarias y la economía de la oferta (Supply Side Economics), además de la Public Choice, las cuales poseen el instrumental conceptual ideológico apropiado para plantear la reducción del papel económico desarrollado por el Estado en una planificación de economía mixta y apuntalar el perfil de los incentivos económicos individuales y la justicia distributiva.

- Las restantes corrientes del pensamiento de la Nueva Derecha en los EE.UU. lo constituyen los grupos de comunicación social como la New Right, la corriente religiosa fundamentalista del sur de Virginia y los grupos de raíz geopolítica.

Dentro de la óptica geopolítica Francis Fukuyama, decretó el fin de la historia y extrapoló el optimismo del pensamiento Neoliberal al considerar que la desaparición del Marxismo-Leninismo, tanto en China como en la URSS, además de su posterior disgregación territorial y política, significaría la desaparición de éste como ideología de significación mundial; para Francis Fukuyama ello traduce la **Mercadización del planeta** y la disminución de los conflictos de gran escala entre Estados.

Fuera de los EE.UU. el grupo que en Francia se conoce con el nombre de **La Nouvelle Droite** ha lanzado en sus publicaciones el mismo ataque contra la idea de igualdad, en este sentido Alain Minc, un periodista e industrial francés, revive la fuerza del ataque neoconservador a los que ellos han denominado "**el mito de la igualdad y la**

homogenización social"; de manera pomposa Alain Minc aseguró que el Estado Providencial "caerá por efectos económicos" (Minc, 1988).

En su condición de proyecto político desarrollado por centros hegemónicos de poder en un contexto internacional, la descentralización del Estado contiene como substratos ideológicos al Neoliberalismo de Hayeck y el Neoconservadurismo anti-igualitario; todo lo cual produce y perfila políticas económicas y regímenes políticos en contraposición con las interrelaciones desarrolladas en la estructura funcional del Estado en América Latina.

Un par de ejemplos de la influencia de los señalamientos de la Nueva Derecha en el Subcontinente lo tenemos al considerar los planteamientos de la tripartita referidos a la relación exceso de democracia-Ingovernabilidad, como uno de los sustentos de las dictaduras militares del cono sur. Por otro lado en las propuestas de los economistas de la universidad de Stanford, Ronald Mckinnon y Edward Shaw se contempló la creación de los Newly Industrialized Countries (NIC'S) en el tercer mundo y para tal efecto se seleccionaron al Chile de Pinochet y el México del Corporativismo Institucional (Hunter, 1981).

En América Latina, el discurso de la descentralización del Estado conlleva la presencia de la crisis: Crisis del Estado Benefactor, crisis del Estado Socialdemócrata, Crisis Fiscal, Crisis Económica, ingovernabilidad de la democracia y el Exceso de Democracia, todo lo cual busca legitimar los planteamientos internacionales del Neoliberalismo y Neoconservadurismo y crear en el contexto de país los sujetos ideológicos y actores políticos del proyecto de la Nueva Derecha.

En la redefinición de los elementos existentes en el discurso político y económico dominante emerge, en la América Latina, la estructura del discurso de la Nueva Derecha. Las categorías Descentralización, Privatización, Garantías económicas, el Antiestatismo y su indicador el Intervencionismo del Estado, constituyen puntales ideológicos de una estrategia donde lo que está en juego es **la organización de la ideología dominante**.

Algunas consideraciones al discurso de descentralización

La Crisis Fiscal del Estado en América Latina

Como estrategia ideológica a nivel de cultura occidental el discurso de la Nueva Derecha no sólo perfila las virtudes de la mercadización del planeta, sino también, en su línea neoconservadora, expresa la necesidad de la desigualdad social y la ruptura de las actitudes, condiciones socio-económicas y valores socio-culturales; para lo cual se define a la "Justicia Distributiva" y la administración del bien público por la sociedad civil empresarial, como los dos vehículos portadores de nuevas interrelaciones socio-políticas y económicas del sector organizado, contenido dentro del "corporativismo", frente al Estado.

Para el planteamiento ideológico de la Nueva Derecha el desarrollo de la desigualdad social adquirida en un proceso de mercadización de bienes, servicios, conocimientos y capacidades; y el resurgir de la sociedad civil frente al bien público son las consecuencias necesarias de un proceso de **Crisis Fiscal**, el cual arropa a la mayoría absoluta de los países conocidos del planeta tierra.

Se trata de modificar las interrelaciones económicas, políticas y culturales establecidas por los sujetos ideológicos y los actores políticos desarrollados por el Estado socialdemócrata, ello contempla a los partidos políticos, organizaciones como la iglesia, las instituciones corporativas en general y en especial las Centrales de Trabajadores y la dirigencia industrial, todos en favor del capital financiero, o su mercado de títulos de valores y el control del proyecto.

En la caracterización actual del concepto o categoría de análisis **Crisis** se admite que su transformación en ideología obvia su ocurrencia y adquiere el carácter de mito, toda vez que la estructura discursiva solo impulsa su reproducción, así la caída del Estado providencia, interventor, gerente y/o proteccionista será esperada, de acuerdo con la Nueva Derecha por causas eminentemente económicas fiscales.

Se suele caracterizar a la crisis fiscal en términos de:

- Ausencia de excedente presupuestario.
- El déficit se mantendrá en una magnitud tal que para poder financiarlo habrá que elevar las tasas de interés real, propiciar la

devaluación lineal de las monedas nacionales frente al dólar de los EE.UU. y la privatización de las empresas y bienes rentables del Estado.

- La pauperización del Estado determinará la línea divisoria entre el poder público, el mercado y la sociedad civil.

Las consecuencias inmediatas de la crisis fiscal suelen ser establecidas en términos de **disminución de los servicios públicos**, básicamente salud, educación y alimentación por subsidios escolares directos e indirectos, disminución de la atención a las demandas y compromisos del corporativismo institucional, expresado todo ello en el límite de los gastos colectivos y la disminución de la asistencia salarial, gremial, sindical y médico-asistencial aportados por instituciones con patrimonio del Estado.

En un segundo efecto se considera que el mercado volverá a organizar de manera progresiva los servicios públicos pauperizados, en especial salud y educación, con lo cual el Estado **Socialdemócrata**, lleno de un contenido capitalista, expresado en un Estado social no podrá proyectar el progreso colectivo, y se impone la Descentralización de los servicios del Estado.

Dos nuevos elementos de angustias, según la nueva derecha, se agregan al déficit fiscal, ellos son las condiciones de bienestar y privilegios solapados de los sectores medios ciudadanos y la explosión demográfica; en el primer caso **la igualdad social** como plataforma de crecimiento de las interrelaciones legitimadas de un Estado ha provocado, en ausencia del excedente fiscal, las condiciones para el surgimiento de contradicciones antagónicas, en un régimen de democracia de partidos políticos fundamentado en el consenso o compromiso de grupos para la toma de la decisión política. Por otro lado, el crecimiento demográfico impulsa mayores demandas de atenciones sociales desde el preescolar hasta la culminación de una escolaridad obligatoria, al igual que la asistencia médica.

La igualdad social, en especial los beneficios de los sectores medios ciudadanos y la explosión demográfica son contradicciones frente a los derechos de jubilación y la asistencia social expresada como obligación del Estado capitalista socialdemócrata.

El Corporativismo en el Estado Socialdemócrata:

En el discurso postmodernista aceptado por las ciencias sociales se admite "que la gran novedad de nuestro siglo es la abolición del futuro", se suele afirmar "que el tiempo presente es el único al cual tenemos acceso con nuestras acciones y por esta razón el presente es, de acuerdo con Savater, el momento de la ética que no sabe nada del futuro" (Villarreal, 1989).

La eliminación del futuro en el pensamiento introduce al presente como la dimensión donde es factible desarrollar la libertad humana y cualquier praxis social, ello impone una percepción cotidiana del entorno de valores, ideas y experiencias integradoras de cualquier totalidad creada o tejido social. Desde este enfoque se suele hablar del "malestar de lo político" o la "muerte de la política", lo cual expresa la despolitización creciente de la sociedad, manifestada frente a "las exigencias del progreso".

El discurso postmodernista considera a la crisis del Mayo Francés de 1968 como el momento histórico a partir del cual "se producen modificaciones" en el "universo de las conciencias y los deseos" y el escenario de la confrontación política se desplaza de "la fábrica, el barrio o la universidad a la vida cotidiana".

Se suele afirmar que "el malestar de la política ha dado origen a un nuevo discurso sobre el cambio social, que se propone reorganizar las relaciones sociales alrededor de la negociación" (Hayek, 1985).

Desde esta óptica se admite "que el poder deja de ser objeto de apropiación para constituirse en el medio por excelencia del juego social... el asunto consiste en la diseminación del país por procedimientos que no permitan su **concentración centralizada** al servicio de unos grupos o de otros" (Villarreal, 1989). (Resaltado nuestro).

Desde otra dimensión Friedrich L Von Hayek, uno de los padres de la economía política neoliberal, expone su discurso en contra del **colectivismo como escenario político** y la proyección del individuo en la sociedad, expresados en términos de "La justicia social".

La Justicia Social es caracterizada a manera de una "**Justicia Distributiva**", la cual tiene una evolución en el ser humano dado por el desarrollo sociohistórico de la organización social, dicha evolución conlleva a la formulación de "los precios libres", cuya función es poten-

cializar al "máximo la productividad"; por esta vía el autor supone que la acción del gobierno dirigida a beneficiar a las mayorías impone la coerción de aquellos sectores con altas responsabilidades en las "relaciones de oferta y demanda establecidas en el mercado" (Romero, 1989).

En su "camino de servidumbres", Hayek piensa que existen diferencias fundamentales entre "la libre competencia económica" y el Laissez-Faire o inhibición del Estado, asumiendo que el colectivismo avanza ahora "por la vía de la planificación económica", en cuya caracterización el autor establece **al necesario envilecimiento de la vida social**, creada desde la incorporación de las técnicas de la ingeniería a la organización social, o lo que conocemos en la actualidad como la necesaria planificación social, política y económica.

Los dos enfoques mostrados perfilan al individuo, histórico y sin tiempo referencial como los sujetos sociales activos en un enrejado social cuya percepción socio-política, la suponemos obra de los medios de comunicación, de manera fundamental de aquellos que emiten imágenes visuales ligadas a un discurso.

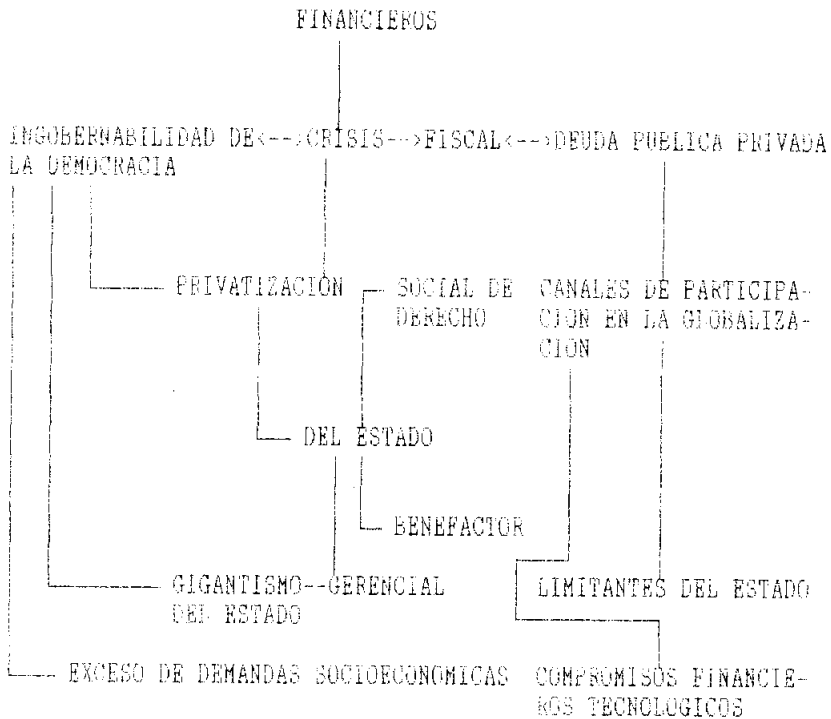
En el contexto político, para el Estado socialdemócrata en un régimen de democracia representativa, la planificación social y el colectivismo se convierten en **el corporativismo institucional**, el cual asume los rasgos "de un sistema de representación de intereses basados en el pluralismo limitado, con categorías funcionales verticales no competitivas a priori, ordenadas jerárquicamente, reconocidas y permitidas por el Estado con una garantía deliberada de representación monopólica.." (Hayek, 1985).

De lo anterior podemos pensar que el consenso dentro del sistema político es el permitido por la ideología dominante del bloque hegemónico de poder y su búsqueda se efectúa dentro de los sectores organizados, en los cuales los partidos políticos hegemónicos logran canalizar la estructura organizativa, con lo cual se convierten en **los canales de la Tecnodemocracia del Estado**, donde se vierte gran parte de las interrelaciones políticas de los sujetos socialmente activos.

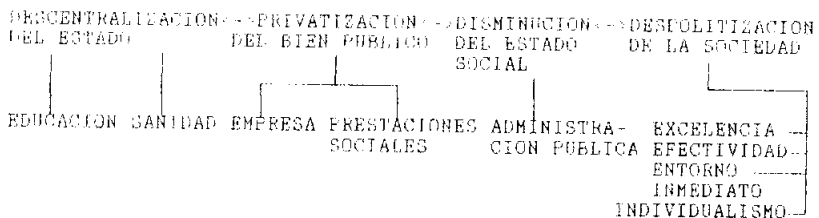
Habla la Deuda

El elemento importante de la deuda de los países latinoamericanos no es el monto de ésta sino su connotaciones financiero-políticas, las

II. INDICADORES - PARTICULARES



III. PROYECTO POLITICO (DISCURSO HEGEMONICO)



Bibliografía

- CANDIA, J. (1994) *América Latina: las Desventura del Discurso Político. Estudios Políticos*, 5, México: UNAM, pp. 61-74.
- FUKUYAMA, F. *Revista Babel*, 14, Barcelona (España), p.21.
- HAYEK, F.A. (1985) *Caminos de Servidumbre*. Madrid: Alianza Editorial.
- HELLER, H. (1971) *Teoría del Estado*. México: Fondo de Cultura Económica.
- HUNTER, A. (1981) *Entre Bastidores: Ideología y Organización de la Nueva Derecha. Revista Mexicana de Sociología*. Año XLIII, Vol XLIII, N E-81, p. 1745. México: UNAM.
- MINC, A. (1988) *La Máquina Igualitaria. Crisis en la Sociedad del Bienestar*. Madrid: Edit Planeta.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1992). *Revista de Educación*. Nos. 298-299.
- ORTEGA, J. (1992) *El Discurso de la Abundancia*. Caracas: Monte Avila Latinoamericana, C.A.
- PELVICANI, L. (1981) *Estado de Bienestar*, en Bobbio, N. y Matteuci, N. (Directores). *Diccionario de Política*. México: Siglo Veintiuno Editores, pp. 609-626.
- PORTANTIERO, J.C. (1989) *La múltiple transformación del Estado Latinoamericano. Nueva Sociedad*, N° 104, Caracas, pp. 88-94.
- ROMERO, C. (1989) *Los Empresarios y el Sistema Político Venezolano*, en Ramos J. (comp). *Venezuela un Sistema Político en Crisis*. Mérida (Venezuela): Edit. Mérida.
- SEMO, E. (1995) *Neoliberalismo o Crecimiento con Equidad. Memoria*. N° 82. Monterrey, México: Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, pp. 5-11.
- STEIN, E. (1980) *El Estado Social*, en Gorlitz, A (Director). *Diccionario de Ciencia Política*. Madrid: Editorial Alianza, pp. 247-260.
- STAHL, C. (1994) *Política Social en América Latina: La Privatización de la Crisis. Nueva Sociedad*, N° 131, Caracas, pp. 72-87.
- VILLAROEL, G. (1989) *La Postmodernidad, el Cambio Social y Político. Cuaderno de Postgrado*. N° 1, Caracas: UCV.